

## COMISIÓN PERMANENTE DE POSGRADO

### GRUPO DE TRABAJO PLAN ESTRATEGICO (GTPE)

26 de octubre 2020

#### Participantes:

Aurelia Di Berardino, Nora Reyes, Cecilia Fernández, Francisco Mendonca, Cristian Parker, Álvaro Maglia y Fernando Sosa

Con los antecedentes al respecto y el abordaje hecho en las anteriores reuniones de la Comisión de Posgrado, se revisaron algunos criterios y remitimos propuestas que más abajo detallamos, para consideración de la Comisión.

Se reseñan las propuestas asociadas a las respectivas METAS.

#### **META 1.1.1. Elaboración y aprobación de un programa de actividades virtuales vinculado a los Programas ESCALA, que comenzarán a aplicarse en el semestre 1 de 2021.**

El proyecto para el cumplimiento de la Meta desde el ámbito del Posgrado incluye actividades que se puedan cumplir a distancia, aunque con un rol preponderante de complementariedad de la presencialidad; o sustituyendo cuando fuera del caso a la movilidad presencial.

Las universidades participantes de estas instancias a distancia propondrán para el caso actividades de cualquier tipo en que, en marcos de integración del posgrado regional y de la internacionalización de los posgrados, se ofrezcan por parte de los posgrados stricto sensu o actividades equiparables, aportando a la formación de los posgraduandos y a la creación de vínculos de cooperación entre grupos científicos de distintas universidades.

Las actividades que se cumplan en este marco tendrán como un objetivo destacado el fomento del trabajo académico y científico conjunto, como indicador principal del logro de los objetivos integradores del posgrado regional.

#### **META 1.1.2. Diseño y aplicación de un instrumento de evaluación de la satisfacción de los participantes de los Programas ESCALA.**

El instrumento de evaluación de la satisfacción de los participantes en el Programa ESCALA de Estudiantes de Posgrado, deberá contar con indicaciones de satisfacción académica. En tal sentido la Comisión Permanente de Posgrado se dispone a realizar las propuestas del caso.

#### **META 1.1.3. Incremento de las actividades conjuntas de producción científica y académica producto de los Programas ESCALA Docente y de Estudiantes de Posgrado, respecto de 2019.**

Las actividades que se cumplan en este marco tendrán como un objetivo destacado el fomento del trabajo académico y científico conjunto, como indicador principal del logro de los objetivos integradores del posgrado regional, con carácter cualitativo más que cuantitativo.

**META 1.2.1.** Definición de criterios de equivalencia que facilitarán la validación de las actividades académicas realizadas en distintas modalidades de intercambio y cooperación estudiantil de grado y posgrado, que se aplican en no menos 2 experiencias piloto en 2021, 4 en 2022 y 8 en 2023.

De no existir formalidades expresas de carácter nacional o institucional que regulen este aspecto y sean limitativos, las áreas de posgrado en lógica académica debieran ser muy afines en consolidar cualificaciones logradas en su formación fuera del propio Programa de Posgrado y validarlos en su escolaridad y calificación. Por tanto, desde la Comisión de Posgrado se entiende que el Proyecto más adecuado para el cumplimiento de la Meta es aumentar la confianza entre Programas que cooperan.

**META 1.2.2.** Diseño y aprobación de un programa de actividades virtuales de intercambio y cooperación.

El Proyecto para el cumplimiento de la Meta es la conformación de un AULA VIRTUAL AUGM. El AULA VIRTUAL<sup>1</sup> de uso común y compartido también debe ser de obligación de aportes concretos desde las universidades que lo integran.

Podría comenzarse con una experiencia piloto en 2021 (una reglamentación a tales efectos puede construirse en un plazo breve), e ir perfeccionándola en los años sucesivos.

**META 1.2.3.** Realización de al menos dos Escuelas de Verano e invierno (EVI) en modalidad virtual con su certificación de reconocimiento académico.

La contribución desde el posgrado regional con esta Meta se visualiza en función de que tales Escuelas hagan parte de la Meta 1.1.1. o de AULA VIRTUAL AUGM propuesta.

**META 2.1.1.** Revisión de los Programas y Actividades de AUGM con una re-planificación que incorpore los ODS.

Se entiende que las Universidades públicas contribuyen desde todas sus actividades con la Agenda 2030.

Sobre otras Metas del Eje 1 la CPPg trabajará cuando sea oportuno, conjuntamente con otros ámbitos, para insertarse cuando corresponda en los proyectos para el cumplimiento de las Metas.

---

<sup>1</sup> La CPPg entiende conveniente explorar la cooperación con AULA CAVILA, dada la experiencia desarrollada por esta red en el tema.